

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

**1. Información General**

**1.1 Constitución.** - AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador, el 06 de Mayo del 2011 según Resolución de la Superintendencia de compañías número 7871 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo del ese mismo año. El expediente de la Compañía es el 138708.

**Operaciones.** - Sus operaciones consisten principalmente en la producción de banano. Estos terrenos se encuentran ubicados en el Cantón Naranjito provincia del Guayas.

**1.2 Aprobación de los estados financieros.** - Los estados financieros de la Compañía para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2017 por la Junta de Accionistas.

**1.3 Entorno económico.** - Durante los años 2016 y 2015 se mantiene la desaceleración del ritmo de la economía, estimándose en 4% el crecimiento del PIB frente al 5% del 2013, el crecimiento del PIB se contrae en 0,6%. La inflación anual se mantuvo controlada en valores inferiores al 3,3% (3,67% en 2014). El desempleo se ha mantenido constante durante los últimos 12 meses, por debajo del 5%. Aunque con un ambiente un poco favorable, la inversión extranjera continúa siendo a la baja.

El Gobierno ecuatoriano está enfocado en dinamizar el sector industrial, fomentar la producción e impulsar la calidad de los productos nacionales y la sustitución de importaciones. El reto propuesto por el Gobierno a futuro es avanzar en el cambio de la matriz productiva. Sin embargo, se espera que las inminentes restricciones en el gasto fiscal originadas en la disminución de los recursos provenientes del petróleo no reviertan las tendencias.

**2. Bases de preparación de los Estados Financieros**

**2.1. Declaración de cumplimiento.** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

**2.2. Bases de medición.** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.** - La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME "Conversión de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

**2.4. Uso de estimados y juicios.** - La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

- 2.5. **Estados financieros comparativos.**- La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.
- 2.6. **Periodo de reporte.**- El ejercicio económico contable y tributario, obligatorio, corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**3. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros**

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados de estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

**3.1. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.**- Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

**3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo (flujo de efectivo).**- El efectivo y equivalentes de efectivo registrará los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

**3.3. Clientes, proveedores y otras cuentas por cobrar y por pagar**

**Reconocimiento y medición.**- Las cuentas por cobrar y por pagar constituyen activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, y se originan por ventas que se realizan en condiciones normales de crédito y no generan intereses.

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**Deterioro de cuentas y otras por cobrar.**- Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libro de clientes y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

**3.4 Inventarios.**- Los inventarios se presentan al menor entre su valor en libros y el valor neto de realización. El costo se determina por el método del costo promedio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas directos. El costo de los inventarios puede ser no recuperable en

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido por motivos como los citados precedentemente.

El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación, incluyen impuestos no recuperables.

### **3.4. Propiedades y equipos**

**3.4.1 Reconocimiento y medición.-** Las partidas son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades y equipos se presentan principalmente a su costo de adquisición. El costo de adquisición comprende: (a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; (b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia; y (c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los resultados del ejercicio.

Las plantaciones de banano, contiene plantas productoras de naturaleza perenne, es decir, desde su siembra inicial, brinda frutos durante más de un periodo. De acuerdo a la última enmienda de la NIC 41 y la NIC 16 sobre plantas productoras, las plantas productoras deben ser contabilizadas como una propiedad, planta y equipo.

En las importaciones o adquisiciones locales de bienes que pasan a formar parte del propiedades y equipos del adquirente o utilización de servicios, cuando éste produce bienes o presta servicios exclusivamente gravados con tarifa 0%. El IVA pagado, por el que no se tiene derecho a crédito tributario pasa a formar parte del costo de los activos.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando partes de las propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

**3.4.2 Depreciación.-** La depreciación de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente, en función de la vida útil establecida en la normativa tributaria, que se asemeja a la vida útil económica real que estima la administración de la Compañía. Las vidas útiles estimadas para los períodos, actual y comparativos son las siguientes:

Infraestructura	20 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Plantaciones productoras	20 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**3.4.3 Deterioro de propiedades y equipos.-** El valor en libros es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

**3.5 Activo biológico.-** Los activos biológicos son reconocidos en los estados financieros y valuados a su valor razonable, menos los costos estimados que se incurrirían hasta su punto de venta, de acuerdo a lo establecido en la sección 34 de NIIF para las PYMES. Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial del activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de su venta, son registradas en el estado de resultados.

Los pseudotallos que posteriormente crezca del cormo o rizoma entre las semanas 27 y 34, junto con el racimo de banano, serán contabilizados como activos biológicos.

**COMPAÑIA AGRICOLA LUZ AMERICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

Cuando el racimo está en crecimiento, como no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un bien idéntico, y no existen otros activos biológicos que puedan considerarse razonablemente comparables, la medición posterior fiable, se realizará mediante el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, puesto que se conoce con certeza el flujo de efectivo que recibirá por la venta de los bananos cosechados (producto agrícola), así como los costos asociados para llevar a cabo a la cosecha.

**3.6. Beneficios a empleados**

**3.6.1 Beneficios post empleos.-** La legislación laboral establece la constitución de una reserva por jubilación patronal que se liquidará cuando los empleados hayan cumplido más de 25 años continuos o discontinuos trabajando para el mismo patrono, sin embargo las provisiones por planes de jubilación patronal son aceptados por la administración tributaria cuando los empleados cumplen más de 10 años continuos o discontinuos hasta llegar a los 25 años de labores en una empresa, caso contrario el gasto por esta reserva no sirve la deducibilidad de los ingresos.

Así también, de acuerdo con disposiciones del Código de trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La Compañía procederá con el reconocimiento de la provisión requerida cuando los empleados cumplan más de 10 años prestando sus servicios a la empresa, debido a la alta rotación de personal que normalmente existe en los trabajos de agricultura.

**3.6.2 Beneficios a corto plazo.-** Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el trabajo relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones.

Así también, la compañía debe reconocer el 15% de la utilidad anual del ejercicio, por concepto de participación laboral en las utilidades, y se registra con cargo a los resultados del ejercicio en se devenga.

**3.6.3 Beneficios por terminación.-** Las indemnizaciones por terminación, desahucio o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, amparados en términos contractuales para dar por terminada la relación con los empleados.

**3.7. Provisiones y contingencias.-** Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

- 3.8. Ventas.-** Los ingresos provenientes de la venta de banano en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes negociados.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta. En el caso de la venta de banano, la transferencia generalmente ocurre al momento de la entrega del banano en el puerto de exportación o cuando el cliente recoge el banano en la hacienda de la Compañía.

- 3.9. Costos y Gastos.-** Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejar de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

Debido a que las ventas de la Compañía gravan tarifa 0%, el IVA pagado en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos o servicios cuando, se cargan al respectivo costo o gasto. Cabe indicar que La compañía como proveedor directo de exportador puede solicitar, tiene derecho a utilizar este IVA pagado como crédito tributario, y puede solicitar a la Administración Tributaria la devolución correspondiente.

- 3.10 Distribución de dividendos.-** La distribución de dividendos a los accionistas se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

**3.11 Impuesto a la Renta**

**Impuesto corriente-** es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

**Impuesto diferido** - se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía reconocerá un Activo o Pasivo diferido, solo cuando existan diferencias temporarias entre la normativa contable y la normativa tributaria, vigentes.

**4. Efectivo**

Un resumen de esta cuenta, comparativo, es el siguiente:

Diciembre 31,	2016	2015
Caja	0,00	0,00
Bancos	53.356,16	75.176,19
	<u>53.356,16</u>	<u>75.176,19</u>

La cuenta bancos, incluye depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, no incluyen moneda extranjera y son de libre disponibilidad sin restricción alguna.

**5. Cuentas por cobrar a clientes**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por cobrar a clientes, incluyen las ventas de banano de las últimas semanas de cosecha del año respectivo, que se cancelarán en el mes siguiente. No incluyen venta a clientes relacionados y no generan intereses.

**6. Otras cuentas por cobrar**

Un resumen de otras cuentas por cobrar, comparativo, es el siguiente:

**COMPAÑÍA AGRICOLA LUZ AMERICA S.A. AGROLUZA**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	14,509,36	14,426,19
Empleados	<u>1,715,00</u>	<u>1,592,00</u>
	<u>16,224,36</u>	<u>16,018,19</u>

**7. Inventarios**

Al 31 de diciembre del 2016, los inventarios están compuestos por fertilizantes, fungicidas, suministros, implementos y materiales para uso agrícola, los cual se determinan mediante toma física para el cierre del ejercicio. Estas existencias no presentan deterioro y su rotación está en función del ciclo de siembra a cosecha en términos corrientes.

**8. Pagos anticipados**

Un resumen de esta cuenta, comparativo, es el siguiente:

Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fideicomiso	0,00	0,00
Varios	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

Fideicomiso, contiene el saldo entregado como anticipo al Fideicomiso, para la adquisición de la oficina donde desarrolla sus operaciones administrativas y ciertas operativas.

**9. Propiedades y equipos**

Un detalle de las propiedades y equipos, comparativo, es el siguiente:

Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos	215,505,00	215,505,00
Infraestructuras	235,100,00	235,100,00
Estación Bombeo Maquinaria	<u>10,000,00</u>	<u>10,000,00</u>
	<u>460,605,00</u>	<u>460,605,00</u>

**10. Activo biológico**

Un resumen de esta cuenta, comparativa, es el siguiente:

**COMPAÑIA AGRICOLA LUZ AMERICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	180.500,00	180.500,00
Ganancia en cambio en el valor razonable menos los costos de ventas		
Cosecha		
Otros		
Saldo final	<u>180.500,00</u>	<u>180.500,00</u>

**11. Cuentas por pagar a proveedores**

Las cuentas por pagar- proveedores incluyen proveedores de bienes y servicios, nacionales, para el giro del negocio, como son insumos agrícolas, materiales, etc, no incluye partes relacionadas, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

**12. Impuestos corrientes**

**12.1. Situación tributaria.-** La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

**12.2. Retenciones por pagar.-** Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los impuestos por pagar corresponden a un porcentaje aplicado como retención en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, en la adquisición de bienes y servicios, que se cancelará en el siguiente mes.

**12.3. Impuesto a la renta**

**Tasa de impuesto a la renta.-** La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. Dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

**Impuesto a la renta única para la actividad productiva de banano.-** Según la "Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado", emitida en noviembre del 2011, los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto único a la Renta que varía el porcentaje de retención sobre el total de las ventas de acuerdo a la cantidad de cajas producidas por semana; en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado (Resoluciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca).

Los agentes de retención efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior la misma que constituirá impuesto único.

**Anticipo del impuesto a la renta.-** Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta. En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo

**COMPAÑÍA AGRICOLA LUZ AMERICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos, considerando los siguientes rangos:

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior tomando como base los siguientes rubros: 0,4% del total de activos, 0,2% del total del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravables; y, 0,2% de los costos y gastos deducibles

**Liquidación del impuesto a la renta único.**- El cálculo del impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano, que constituye el Impuesto a la Renta corriente, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, son las siguientes:

	2016	2015
Total ventas de banano	706.351,20	746.174,48
porcentaje de impuesto unico	variable%	variable%
Total retenciones de clientes	10.532,32	13.040,17

**12.4. Régimen de precio de transferencia**

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el SRI solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$6.000.000,00. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2015 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Administración de la Compañía basada en el diagnóstico preliminar considera que no habrá impacto en los estados financieros en el ejercicio 2016, ya que no se cumple con estos requerimientos.

**12.5. Reforma tributaria**

En diciembre del 2014 fue publicada la Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal y su respectivo reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2016.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.
- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.
- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.
- Extensión a 10 años del periodo de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como

**COMPañIA AGRICOLA LUZ AMERICA S.A. AGROLUZA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
**En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

**Reformas actuales**

En diciembre de 2015 se expidió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, esta Ley tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. La normativa permite que las inversiones que se ejecuten bajo esta modalidad obtengan las exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas, a los tributos al comercio exterior y más beneficios previstos en esta Ley.

En enero 19 de 2016, se publicó el Suplemento de Registro Oficial 672, la Resolución NAC-DGERCGC16-0000010 del Servicio de Rentas Internas, en la que expide las normas para el pago de obligaciones tributarias y fiscales, mediante títulos del Banco Central (TBC).

Por otro lado, a la fecha de emisión de este informe, el Gobierno trabaja en una alternativa que reemplace a las salvaguardias, sobretasas a la importación que serán eliminadas desde enero hasta junio del 2016. La opción sería el Timbre Cambiario, que consistiría en una subasta en la que el objeto en disputa es un cupo en dólares para importar.

**13. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar**

Un resumen de otras cuentas y gastos acumulados por pagar, comparativos, es el siguiente:

Diciembre 31,	2016	2015
Aportes al IESS	2.492,37	2.599,65
Beneficios empleados corrientes	10.329,29	10.423,30
Accionistas	158.664,71	170.267,30
Otros	711,45	537,86
	<u>172.197,82</u>	<u>183.828,11</u>

Los aportes al IESS, corresponden al aporte individual (9,45%) y patronal (12,15%) que se liquidaran al Seguro Social, e incluyen el fondo de reserva.

**COMPAÑIA AGRICOLA LUZ AMERICA S.A. AGROLUZA**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

**14. Capital social**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el capital social de la Compañía estaba constituido por 5 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

**15. Costo de venta**

Un detalle del costo de venta, comparativo, es el siguiente:

Diciembre 31,	2016	2015
Insumos y materiales	0,00	0,00
Mano de obra	0,00	0,00
Otros costos	0,00	0,00
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

Los insumos y materiales, incluyen las adquisición de fertilizantes, insecticidas, herbicidas, y fungicidas.

Un detalle de la mano de obra, comparativa, es el siguiente:

	2016	2015
Sueldos y salarios		0,00
Aportes al IESS		0,00
Beneficios a empleados		0,00
Liquidación de haberes		0,00
Alimentación		0,00
Otros servicios		0,00
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

Un detalle de los otros gastos, comparativa, es el siguiente:

	2016	2015
Depreciación	0,00	0,00
Mantenimiento y reparaciones	0,00	0,00
Combustibles	0,00	0,00
Transporte	0,00	0,00
Otros beneficios	0,00	0,00
Asesorías técnicas	0,00	0,00
Fumigación	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

**16. Gastos de operación**

Un detalle de los gastos de operación, comparativo, es el siguiente:

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA LUZ AMÉRICA S.A. AGROLUZA**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

Diciembre 31,	2016	2015
Sueldos y salarios	140,534.26	134,826.30
Beneficios sociales y otras remuneraciones	30,913.55	21,471.06
Aportes al IESS	25,059.82	25,968.25
Honorarios profesionales	250.00	1,950.00
Combustibles	1,752.00	1,199.09
Servicios públicos		0.00
Mantenimiento y reparaciones	51,833.59	47,007.41
Suministros y materiales	295,522.03	311,513.42
Transportes	77,170.49	96,995.95
Seguros		0.00
Impuestos, contribuciones y otros	985.35	1,441.02
Gastos de viaje		0.00
IVA que se carga al gasto	6,006.59	6,522.05
Depreciación		0.00
Otros servicios	11,802.27	6,314.04
Otros bienes	651.49	0.00
	<u>642,481.44</u>	<u>655,208.59</u>

**17. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

  
Santiago Terán Ron  
Gerente General

  
Manuel Barrera García  
Contador General